



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75462

18/06/2015

198037

**AUTOR/A:** MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica el número de becas de complemento Erasmus otorgadas en los cursos 2010/2011 a 2014/2015 a alumnos de la Universidad de A Coruña:

	SMS(1)	SMP(1)	Total
2010/2011	425	5	<b>430</b>
2011/2012	437	13	<b>450</b>
2012/2013	500	18	<b>518</b>
2013/2014 (2)	500	25	<b>525</b>
2014/2015	<b>(3)</b>		

(1) SMS= Movilidad de estudiantes para estudios; SMP= Movilidad de estudiantes para prácticas

(2) En 2013 cambia el sistema de adjudicación, concediéndose, por un lado, ayudas a becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, por otro lado, ayudas para estudiantes no becarios

	SMS	SMP
Becarios	128	5
No becarios	372	20
Total	500	25

(3) En 2014 cambia la el modo en que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, realiza la cofinanciación, pasando de complementar las movilidades ya financiadas por fondos europeos a financiar un número de movilidades que no serán financiadas por los fondos europeos, publicando para ellos una convocatoria Erasmus.es dirigida a los estudiantes seleccionados para realizar una movilidad Erasmus (Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa «Erasmus+», para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015). Las cuantías de las ayudas se calculan en base a los criterios definidos en la citada Orden.

La información publicada en el BOE sobre la adjudicación de ayudas (Resolución de 2 de octubre de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las ayudas convocadas por la Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa "Erasmus+", para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015) incluye la información del participante, pero no de la organización de origen del mismo, por lo que no es posible extraer información sobre la adjudicación por Universidad.

Madrid, 25 de septiembre de 2015